

Escribe: Nilton Sandoval

CONVOCA AL DIÁLOGO... ENTRE UNIVERSITARIO Y ALIANZA LIMA

Basta ya de tanta guerra en el mundo, y en el fútbol peruano también.

Ferrari pide paz para esta guerra

Por ello, Jean Ferrari, director general de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), se pronunció sobre el conflicto que se viene suscitando entre Universitario y Alianza Lima.

Hablo respecto a los reclamos en el torneo local. "Espero que prontamente pueda haber una mesa de diálogo entre los administradores de ambos equipos".

RACISMO

Y ante los actos de racismo en el torneo local, dijo: "Son cosas que suceden y la liga tiene que comenzar a poner mano dura".

EL DATO

"Las reglas están para cumplirse", afirmó Ferrari.



directiva". Aunque, precisó que "los protagonistas son los que están dentro de la cancha, los que resuelven están dentro de la cancha". "Parece que se ha entendido mal, desde afuera nadie hace goles, son los futbolistas los que resuelven y hacen que su equipo gane, pierda o empate",

"Las reglas están para cumplirse, las normas están para que se hagan respetar y no se trata de sacar ventaja para uno u otro lado". "Se deben involucrar en la mejora del sistema y eso le hará bien a todos los que estamos en este

sector", expresó. **NORMAS** Ferrari también se pronunció sobre las normas de la Liga 1, "deben respetarse, los encargados tienen que hacerse respetar como

enfático. Pidió preocuparse más en los equipos, en la conformación de buenos planteles, traer buenos entrenadores, "todo lo que pase afuera siempre va a ser lo que pase afuera".



LISTOS PARA SUDAMERICANO

Un triunfo que les levanta el ánimo

El Sudamericano Sub 17, a jugarse en Paraguay, está a la vuelta de la esquina y Perú se sigue preparando para tener una buena performance. Ese torneo se realizará del 3 al 19 de abril y la bicolor está en el Grupo B con Brasil, Venezuela, Argentina y Bolivia.

PARTIDO

En su segundo partido amistoso, jugado en la Videna, la selección peruana, que dirige Renzo Revoredo, se cobró la revancha ante el cuadro altiplánico. La Sub-17 venció 2-1 a su similar de Bolivia, cobrándose la revancha luego de perder 4-2 en el estadio Alberto Gallardo. El mes pasado participaron en el Torneo Internacional Jóvenes Promesas. (N.S.)

MOHAMED OUAHBI

Festeja que Marruecos sea campeón de África

La decisión de la Confederación Africana de Fútbol (CAF) de retirarle a Senegal el título de campeón de África 2025 y dárselo a Marruecos fue felicitada ayer por el nuevo seleccionador de este último país, Mohamed Ouahbi.

"Quiero felicitar a todos los marroquíes, cuerpo técnico, jugadores y a la Federación por la buena noticia que recibimos hace dos días y que es merecida".



AMISTOSOS

Lo dijo durante la presentación de su primera nomi-

na para los dos amistosos de Marruecos contra Ecuador y Paraguay. "Mi objetivo es que el equipo vuelva a rendir para el mundial", señaló Mohamed Ouahbi. (N.S.)



SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA, EDWIN RAMON MAGUINA AGUILAR SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE: RAMON GENARO MAGUINA VILLAR, FALLECIDO EL DIA 08/02/2026; PARA QUE JUNTO A ANGHELA VANEZA MAGUINA AGUILAR SE LES DECLARE HEREDEROS UNICOS Y UNIVERSALES. SIRVANSE APERSONARSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR. LIMA, 14 DE MARZO DE 2026. MARTIN ZAPATA QUEZADA - NOTARIO DE LIMA - CALLE LOS ANDES N° 503, OFIC. 201 - INDEPENDENCIA.

KARDEX 121-26NC: Ante mí, se presenta ROSALINDA HUAROC HUAMAN; quien solicita la sucesión intestada de AUGUSTO JUSTINO HUAROC CHAPA, fallecido el 30 de marzo de 2025, Lo que comunico conforme a ley. Lima, 18 de marzo del 2026. **Paul Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.**

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Código Civil
EL CONTRAYENTE: RAY CRISTOPHER BONILLA MUÑOZ, de 35 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima, Ocupación The Informatico Nacionalidad Peruana, Domicilio Calle San Mateo Mz. W Lt. 7 - El Paraíso - Villa María del Trunfo. - LA CONTRAYENTE: ALY ARANIBAR MALDONADO, de 33 años de edad, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima - La Victoria, Ocupación Psicóloga, Nacionalidad Peruana, Domicilio Calle San Mateo Mz. W Lt. 7 - El Paraíso - Villa María del Trunfo. - Van a contraer matrimonio civil en esta municipalidad los que conozcan causas de impedimento podrán denunciar conforme a ley. De conformidad con el art. 253 del Código Civil establece que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentado la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. Villa María del Trunfo, 18 de Marzo del 2026.
Municipalidad Distrital de Villa María del Trunfo
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA

Municipalidad Distrital de Pachacamac
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO
EDICTO MATRIMONIAL
Expediente N°2530-2026
Hago saber que LUIS MAURICIO FALLA GUILLO, de 35 años de edad, estado civil soltero, de profesión ocupación, ingeniero, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°46603126, domiciliado en la avenida Manuel Valle 1354, Pachacamac; y QUEENIE LEIGH LEZMA RIVERA, de 30 años de edad, estado civil soltera, de profesión ocupación, ingeniero, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°76260255, domiciliada en la avenida Manuel Valle 1354, Pachacamac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley.
Lugar de celebración del matrimonio: Casa Blanca, Pachacamac
Villa Iltari Pachacamac, 17 de marzo del 2026.
ABOG. JORGE HUMBERTO OLACHEA REYES
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil N° 005808
EXP. N° 004724-2026 (11.MAR.26)
DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: MARTIN ALFREDO GUILLERMO SOSA, (1)DNI (2) Otros (1) 162047861, NATURAL DE: 14 Lima - 01 Lima - 01 Lima, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 29 Años, ESTADO CIVIL: Soltero, PROFESION: Mecánico, DOMICILIO: Mz B Lt. 1 Los Jazmines - Lurín. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: YESICA NAHUI QUINA, (1)DNI (2) Otros (1) 45784325, NATURAL DE: 08 Huancavelica - 03 Angarares - 02 Anzhonga, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 36 Años, ESTADO CIVIL: Soltera, PROFESION: Independiente, DOMICILIO: Mz. B. Lt. 1 Los Jazmines - Lurín. LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURÍN, 18 MAR DEL 2026
ABOG. JESUS MARTIN ROMAN CANELO (e)
Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil N° 005435
EXP. N° 0025729-2025 (22.12.2025)
DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: RELIN PIZANGO CHANCHARI, (1)DNI (2) Otros (1) 47358920, NATURAL DE: 15 Loreto - 02 Alto Amazonas - 01 Yurimaguas, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 34 Años, ESTADO CIVIL: Soltero, PROFESION: Empleado, DOMICILIO: Mz. C Lt. 3 A.H. 1ero. de Diciembre - Lurín - Lurín. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: KARINA HUAMANI ASTAYURI, (1)DNI (2) Otros (1) 70219875, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 30 Años, ESTADO CIVIL: Soltera, PROFESION: De Casa, DOMICILIO: Mz. C Lt. 3 A.H. 1ero. de Diciembre - Lurín - Lurín. LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURÍN, 28 ENE DEL 2026
ABOG. CARLOS SALVADOR CABREJOS ALVARADO
Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL 0070 - 2026
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: JONNY DIEGO MEJIA QUISEP, Estado Civil Soltero, Edad 24 años, Documento de Identidad DNI N° 747328213, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Ingeniero de Sistemas, Lugar de Nacimiento Lima - Lima - Carabaylo, Domicilio CALLE LOS CEDROS MZ. E LT. 25 ASOC. DE PRO. LOS ALAMOS DE CARABAYLO - LIMA. LA CONTRAYENTE: ALLISON JASMIN CRISTOBAL RAMIREZ, Estado Civil Soltera, Edad 29 años, Documento de Identidad DNI N° 7304805, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Obisetra, Lugar de Nacimiento Lima - Lima - Comas, Domicilio MZ. U 1 LT. 20 C.P. VIRGEN DEL CARMEN LA ERA 3RA. ETAPA/ DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 256 del Código Civil.
EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6515
Lurigancho - Chosica, 18 de Marzo del 2026.
Abog. Cesar Augusto Alvarado Laverrano
Jefe de Oficina General de Secretaría General

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral, de Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano ALEJANDRO ARTURO VERGARA PANTA, solicitó la Rectificación de la Inscripción N°07326303 registrada a nombre de MARIA PANTA PAREDES VDA DE VERGARA (Fallecida), en el extremo de la fecha de nacimiento de: 29/11/1923 a 29/04/1923, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes, tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S 015-98-PCM. ABOG. FREDY EUSEBIO CONDO GARCIA - Supervisor del área de Verificación y Sustentación Legal - Sub- Dirección de Investigación y Depuración Registral - Dirección de Registros de Identificación - Registro Nacional de identificación y Estado Civil.

KARDEX 120-26NC: Ante mí, se presenta TOMAS NUÑEZ COLLAHUACHO; quien solicita la sucesión intestada de JOHN ABEL NUÑEZ JAUREGUI, fallecido el 25 de junio de 2025, Lo que comunico conforme a ley. Lima, 18 de marzo del 2026. **Paul Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.**